I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

ING. SIST. 13062015

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIóN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
152/2015	**13/08/2015**
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICTUD
211/2015	05/08/2015
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CONSTRUCTORA SAN IGNACIO LTDA.	RANCAGUA #1659, TEMUCO	0452406081

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
PLATABANDA AMERICO VESPUCIO AEROPUERTO / CALLE SIN NOMBRE	EXTENCION ALCANTARILLADO Y MATRIZ

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	5
	FECHA DE INICIO	10.08.2015
	FECHA DE TERMINO	14.08.2015
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TERMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA		M2
	SOLERA		ML
	ACERA		M2
	AREA VERDE	28.08	M2
	VEREDON TIERRA		M2
	OTROS		M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
-	700/064/2015	-
EMPRESA SANITARIA	**EMPRESA DE ENERGÍA**	**OTROS**
MEMO 165/2015	-	-

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	148.947	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	92991		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	12/08/2015		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EN PERMISO DE DIRECCION DE TRANSITO SE SEÑALAN TRABAJOS POR 45 DIAS, POR LO QUE SE CONSULTO A EMPRESA, EN LA QUE INDICAN QUE SOLO TRABAJARAN EN 5 DIAS.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2, DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

6.-. DE ACUERDO AL ART. 6° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 9, EL PRESENTE PERMISO DEBE PERMANECER EN TERRENO .

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA